ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No SASI-005-2026

OBJETO: "APOYO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN CARCELARIA DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO"

ORDEN PARA LA DILIGENCIA:

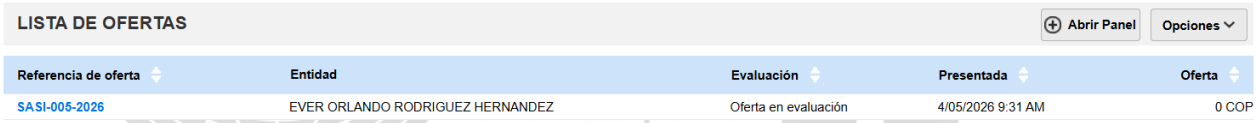
Se establece el siguiente:

1. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE
2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
3. INFORME DE PROPUESTAS HABILITADAS
4. CONCLUSIONES
5. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA

DESARROLLO DEL INFORME DE EVALUACION

A. INFORME DE LA DILIGENCIA DE CIERRE

La diligencia de cierre según quedó estipulada en la convocatoria que se publicó en el SECOP II, se llevó a cabo el día 04 de mayo de 2026, a las 3:00 p.m, en la que se deja constancia que se recibió las siguientes:



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
SASI-005-2026	EVER ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ	Oferta en evaluación	4/05/2026 9:31 AM	0 COP

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021, establecido.

"(…)

***Convocatorias limitadas a Mipyme**. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia."*

En ese orden, dentro del plazo señalado en el cronograma del pliego de condiciones del proceso de menor cuantia No **SAMC-005-2026**, se presentaron solicitudes para limitar a Mipymes, las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en el decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, se procede a evaluar las ofertas allegas en la fecha establecida que tenga la condición de mipymes, con domicilio en el Municipio de Puerto Asís Putumayo.

B. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas se evaluaran teniendo en cuenta los criterios enunciados en el Pliego de Condiciones así:

REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	HÁBIL / NO HÁBIL
Requisitos capacidad Jurídica	Hábil / No Hábil
Requisitos de Capacidad Financiera	Hábil / No Hábil
Requisitos de Capacidad de Organizacional	Hábil / No Hábil
Requisitos de Experiencia	Hábil / No Hábil
Ficha Técnica	Hábil / No Hábil

I. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

PROPONENTE	REPRESENTANTE LEGAL
EVER ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	EVER ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CONDICION DE MIPYME			
DOCUMENTO	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
Condición de Mipymes	X		El Proponente anexa Certificado de existencia y representación legal de fecha 16 de abril de 2026, con los siguientes datos; - Fecha de matrícula. 08 de Julio de 2022 - Tamaño de la Empresa. Microempresa - Domicilio Principal. Puerto Asis Putumayo Observación. Que mediante Resolución de apertura No 272 del 27 de abril de 2026, publicado en la Plataforma Secop II, da aviso que el proceso de Selección Abreviada por subasta inversa No SASI-005-2026, S**ERÁ LIMITADO A MIPYMES CON DOMICILIO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS**. En concordancia con el Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021. **POR LO TANTO, TODA EMPRESA QUE DESEE PARTICIPAR EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBIÓ ACREDITAR LOS REQUISITOS AHÍ ESTABLECIDOS.** En ese orden, se encuentra que **EVER ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO,** es una de las empresas que solicitud

			limitación a mipymes al proceso de la referencia, y para el efecto anexo documentación para acreditar la condición de Mipymes en las condiciones establecidas en el Artículo 5 del Decreto 1860 de 2021. "**Requisitos para participar en convocatorias limitadas a MiPymes.", Asi;** • Registro mercantil, renovado para la vigencia 2026, en la cual acredita la condición de Mipyme. • Certificado expedido por el contador donde hace constar que es una Mipyme. Por lo anterior, y de conformidad al Decreto 019-2012, Ley anti tramites, no es procedente volver a requerir documentos que ya reposan dentro del proceso de convocatoria. Por lo tanto, CUMPLE

II. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES EXIGIDOS:

A- REQUISITOS DE CAPACIDAD JURIDICA

Analizada la documentación de las propuestas presentadas se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

PROPONENTE:		**EVER ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO**		
Persona Natural		**x**		
Persona Jurídica Nacional				
Entidad sin ánimo de lucro				
Consorcio				
Unión temporal				
REQUISITOS		**CUMPLE**		**OBSERVACION**
		SI	**NO**	
No	**CAPACIDAD JURÍDICA**			
1	Carta de Presentación de la Propuesta	**X**		Anexa carta de presentación debidamente firmado por el Representante legal
2	Fotocopia de cedula de ciudadanía	**X**		Anexa copia de la cedula del Representante Legal
3	Personas Jurídicas - certificado de existencia y			N/A

	representación legal del proponente			
4	Personas Naturales – Registro Mercantil	**X**		El oferente Anexa Certificado de matrícula mercantil de persona natural de fecha 16 de abril de 2026, debidamente renovada, donde demuestra las siguientes condiciones; **Organización jurídica**: Persona Natural **Grupo Nit**. Microempresa **Domicilio principal.** Puerto Asis Putumayo **Objeto**. Cumple
5	Certificado de Inscripción en el registro único de proponentes.	**X**		Anexa RUP, debidamente renovado para la vigencia 2026 Además, se identifica que la información se encuentra en firme
6	Registro Único tributario	**X**		Anexa copia simple del RUT
7	Garantía de seriedad de la propuesta.	**X**		Anexa póliza para seriedad de oferta asi; Aseguradora: Seguros Mundial Póliza No. CHU-100078646 del 30 de abril de 2026 Vigencia: desde 04 de mayo hasta el 04 agosto de 2026 Valor amparado. $18.845.957.20
8	Certificación que acredite el pago al sistema de seguridad social y aportes parafiscales	**X**		El proponente anexa certificado expedido por la persona natural con establecimiento de comercio, donde hace constar, que se encuentra a paz y salvo en materia de seguridad social y parafiscal, teniendo en cuenta que durante los últimos seis contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección.
9	Antecedentes fiscales de la contraloría.	**X**		No se encuentra reportado como responsable fiscal
10	Antecedentes disciplinarios – Procuraduría	**X**		No registra sanciones e inhabilidades
11	Certificado de antecedentes judiciales	**X**		No registra antecedentes judiciales.
12	Certificado de medidas correctivas	**X**		No registra multas
13	No estar registrado como deudor alimentario moroso	**X**		El proponente ANEXA certificación de no estar incurso en procesos alimentarios, de fecha 29 de abril de 2026

	conforme a lo estipulado en el art. 6 ley 2097 de 2021			
14	Compromiso Anticorrupción	**X**		El proponente anexa el documento debidamente firmado por su representante legal
15	Certificado de inhabilidad e incompatibilidad	**x**		Anexa certificación debidamente firmada por el Represente Legal

B- VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPITAL DE TRABAJO				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre de 2025				
Capital de trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	>= al 10% (P.O.) $18.845.957.2	$ 58.000.000	CUMPLE
liquidez	Activo corriente / pasivo corriente	>= 2,29	=4.29	CUMPLE
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / activo total	<= 0,69	=0,17	CUMPLE
Razon de cobertura de intereses	Utilidad operacional/gastos de intereses	>= 1,62	Indeterminado	CUMPLE

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL				
INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO	RESULTADO	
Capacidad financiera evaluada – 31 diciembre de 2025				
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / el patrimonio	>=0,02	=0,43	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / el Activo Total	>= 0,01	=0,36	CUMPLE

C- VERIFICACION DE EXPERIENCIA Y REQUISITOS TECNICOS

EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE:

Requisitos	RESULTADO	
Los proponentes deberán acreditar la experiencia específica, con la presentación de mínimo dos (02) contratos o certificados y/o liquidados cuyo objeto contemple el suministro de	EL Proponente anexa la siguiente relación de experiencia.	CUMPLE

<table>
<tr>
<td>víveres, los cuales deberán estar debidamente inscritos en el RUP. Donde la sumatoria de los contratos aportados debe demostrar un valor ejecutado del 80% del presupuesto oficial (P.O.) del presente proceso. Además, los contratos aportados deben contener el 100% de los códigos UNSPSC, aquí referenciados.

<table>
<tr><th>ITEM</th><th>CODIGO UNSPC</th><th>PRODUCTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>50467000</td><td>Kimchis dulces en lata o en fras</td></tr>
<tr><td>2</td><td>50405300</td><td>Cebollas</td></tr>
<tr><td>3</td><td>50406500</td><td>Tomates</td></tr>
<tr><td>4</td><td>50121500</td><td>Pescado</td></tr>
<tr><td>5</td><td>50403800</td><td>Ajos</td></tr>
<tr><td>6</td><td>47121700</td><td>Envases y accesorios para resid</td></tr>
<tr><td>7</td><td>47131800</td><td>Soluciones de limpieza y desinfección</td></tr>
<tr><td>8</td><td>14111700</td><td>Productos de papel para uso personal</td></tr>
<tr><td>9</td><td>50401800</td><td>Frijoles</td></tr>
<tr><td>10</td><td>50305100</td><td>Papayas</td></tr>
</table>
</td>
<td>
<table>
<tr><th colspan="9">RELACIÓN DE CONTRATOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA</th></tr>
<tr><th></th><th>Objeto y/o Alcance del contrato</th><th>Plazo del contrato</th><th>Valor del contrato</th><th>% de participación en la estructura plural que ejecutó el mencionado contrato</th><th>País, Ciudad y/o Departamentoen el que se celebró el contrato</th><th>Entidad o Sociedad Contratante</th><th>Codigos UNSPSC registrados</th><th>"Número consecutivo del reporte del contrato ejecutado" que conste en el RUP</th></tr>
<tr><td>1</td><td>PROVEEDOR DE SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES</td><td>DESDE EL 01/02/2025 HASTA EL 30/12/2025</td><td>$ 110.000.000</td><td>100%</td><td>Puerto Asis - Putumayo</td><td>BEER HOUSE GASTRO BAR</td><td>50467000, 50405300, 50406500, 50121500, 50403800, 47121700, 47131800, 14111700, 50401800, 50305100</td><td>1</td></tr>
<tr><td>2</td><td>SUMINISTRO DE VÍVERES Y ABARROTES</td><td>DESDE EL 01/03/2025 HASTA EL 31/12/2025</td><td>$ 120.000.000</td><td>100%</td><td>Puerto Asis - Putumayo</td><td>EL PUNTO GOURMET M&B SAS</td><td>50467000, 50405300, 50406500, 50121500, 50403800, 47121700, 47131800, 14111700, 50401800, 50305100</td><td>2</td></tr>
</table>

Observación. El proponente presenta copia de las certificaciones, tal y como lo establece el pliego de condiciones, adicional cada contrato cumple con cada uno de los códigos relacionados por la entidad.
</td>
<td></td>
</tr>
<tr>
<td>FICHA TECNICA</td>
<td>Anexa formato debidamente relacionados y firmado</td>
<td>CUMPLE</td>
</tr>
</table>

III. INFORME DE PROPUESTAS HABILITADAS.

De acuerdo con el resultado de la verificación de cumplimiento de requisitos habilitantes, se obtiene el siguiente resultado:

PROPONENTE	CONDICION DE MIPYME	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS Y EXPERIENCIA	REQUISITOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES
EVER ORLANDO RODRIGUEZ HERNANDEZ CON ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se procede a ordenar su publicación en el SECOP II, con el fin de dar traslado a sus proponentes por el termino de Tres (03) días hábiles de acuerdo con el Decreto 1082 de 2015, contados a partir de la publicación del acta, igualmente se informa a todos los proponentes que de acuerdo con el Art 5 de la Ley 1882 de 2018, sean subsanados los documentos y/o entregados los documentos requeridos, durante el término de traslado del informe de evaluación, se recuerda que no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso; una vez, sea recibidas las subsanaciones se continuará con los proponentes que sean habilitados.

"(…) PARÁGRAFO 1. La ausencia de requisitos o la falta de documentos referentes a la futura contratación o al proponente, no necesarios para la comparación de las propuestas no servirán de título suficiente para el rechazo de los ofrecimientos hechos. En consecuencia, todos aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje deberán ser solicitados por las entidades estatales y deberán ser entregados por los proponentes hasta el término de traslado del informe de evaluación que corresponda a cada modalidad de selección, salvo lo dispuesto para el proceso de Mínima cuantía y para el proceso de selección a través del sistema de subasta. Serán rechazadas las ofertas de aquellos proponentes que no suministren la información y la documentación solicitada por la entidad estatal hasta el plazo anteriormente señalado.

Durante el término otorgado para subsanar las ofertas, los proponentes no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso. "

IV. CIERRE DE LA DILIGENCIA, APROBACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA.

Una vez leída el acta, se firma en señal de aprobación por los intervinientes.

No siendo otro el objeto de la presente, se firma a los ocho (08) días de mayo de 2026

COMITÉ EVALUADOR

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
RICHARD JAIRO SALAZAR	P.A Oficina Jurídica Municipal	Componente Financiero	`ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE	CARGO	EVALUADOR	FIRMA
CARLOS ORLANDO LINARES BURGOS	Secretario de Gobierno Municipal	Componente Técnico	ORIGINAL FIRMADO

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Reviso. JULIAN DAVID CARDENAS QUIÑONES	Profesional Apoyo Oficina Jurídica - Componente Jurídico	ORIGINAL FIRMADO